

Defensas para reposición- antigua homologación

Escrito por joseroller - 11/10/2011 13:14

ATENCIÓN: Todas defensas delanteras listadas en esta página son defensas descatalogadas con motivo de la entrada en vigor de la nueva normativa europea de protección al peatón el 25 de Mayo de 2007 (con 2 años de moratoria), y únicamente podrán instalarse en un vehículo como reposición de una defensa deteriorada o dañada, que ya estuviese instalada, legalizada, e incluida en la ficha técnica de dicho vehículo antes de la fecha 25 de Mayo de 2009.

http://www.clubinsa.com/images/fbfiles/images/defensas_reposicion_04.jpg

=====